



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2022

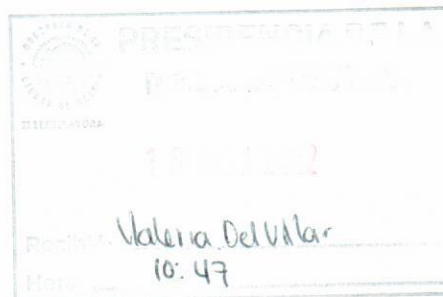
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001062/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGA/DRH/4031/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, signado por el Director de Recursos Humanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Lic. José Baeza Morán, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0988/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Baeza Morán, Director de Recursos Humanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA
LA EXPERIENCIA CONTINUA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1062

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022
Oficio No. AVC/DGA/DRH/ 4031 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000296.9/2022 remitido a la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, a través del cual da a conocer a esta Alcaldía el oficio MDPPOSA/CSP/0988/2022 en el que se informa del Punto de Acuerdo alcanzado el día 11 de octubre de 2022 por el que:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local. (sic)

Al respecto y de conformidad con las atribuciones conferidas a mi cargo en el Manual Administrativo de este Órgano Político Administrativo, hago de su conocimiento, respecto al numeral primero, la siguiente información:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA			
Número total	Hombres	Mujeres	Promedio de edad
22	4	18	39.3 años

En referencia al numeral segundo, le informo que esta Alcaldía, promueve, respeta, protege y garantiza los Derechos Humanos, por lo que es vigilante del derecho al trabajo de todas las personas, en especial, del derecho de las personas con discapacidad para laborar en igualdad de condiciones que las demás, lo que incluye la oportunidad de ganarse la vida por medio de un empleo digno, elegido libremente y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible, tal como lo marca el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Francisco del Paso y Troncoso 219, Jardín Balbuena,
Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México,
T. 55 5764 9400 ext. 1320



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA
LA EXPERIENCIA CONTINUA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por lo anterior, y en cumplimiento de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, este Órgano Político Administrativo implementa acciones que garantizan la no discriminación y el acceso a condiciones de trabajo dignas para toda su base laboral y en especial hacia las personas que integran los grupos históricamente discriminados, por ello, todas las instalaciones que conforman esta Alcaldía cuentan con accesos que permiten la libre movilidad de las personas con discapacidad; así mismo, es garante de las condiciones de igualdad en el trato hacia los trabajadores, velando siempre por la dignidad de las personas, por lo que las actividades laborales de la plantilla de trabajadores que presenta alguna discapacidad siempre se encuentran dentro de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, lo anterior con la finalidad de abonar a la igualdad sustantiva y a la justicia social.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ BAEZA MORÁN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
dir.rech@vcarranza.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza.
Mtro. Ismael Pérez Alcántara, Director General de Administración.

Para descargo: SCPP 6597 Mt. 3225 Reg. 3396

JBM/MRRH/MAAR/Vilago

Francisco del Paso y Troncoso 219, Jardín Balbuena,
Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México,
T. 55 5764 9400 ext. 1320

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS